

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Diputado **José Cano Fuster**, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre abastecimiento de agua en la comarca de la Marina Baja**.

Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2016

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La comarca de la Marina Baja tiene la mayor parte de su población concentrada en los municipios de Benidorm, Villajoyosa, Altea, Alfaz del Pi y La Nucía. El organismo encargado de la gestión del abastecimiento de agua es el Consorcio de Aguas de la Marina Baja.

Para el abastecimiento de estas poblaciones se utiliza el agua de lluvia acumulada en los dos embalses comarcales: Guadalest y Amadorio. Son pequeños, de 13 y 16 hectómetros, respectivamente, y pensados para las necesidades de los años 50. Además, cabe recordar que tanto en la cuenca del Serpis como en la de la Marina Baja está decretada la emergencia por sequía: el embalse de Guadalest se encuentra en estos momentos al 16,37% de su capacidad, con 2,13 hectómetros cúbicos, apenas dos décimas por encima de los baremos que presentaba el pasado mes de septiembre; el que presenta una situación más preocupante es el de Amadorio, en la Vila, que ha pasado de estar al 7% a un 4,15% con 0,66 hectómetros.

La comarca dispone de dos grandes acuíferos: Aitana y Algar, que se explotan a través de pozos y cuyas aguas se conducen a las tuberías de los pantanos, de forma que toda la comarca está interconectada con los dos pantanos y la extracción de los dos acuíferos. En la actualidad es necesario la importación de aguas de las desalobradoras de Muchamiel (cerca de Alicante), puesto que estas explotaciones de agua ya no son suficientes.

Existe también una red de recuperación y tratamiento de las aguas residuales de todos los municipios importantes y tres grandes depuradoras en Altea, Benidorm y Villajoyosa. Estas aguas, una vez tratadas y desalobradas, pasan a ser utilizadas para la agricultura y distribuidas por las Comunidades de Regantes. El Consorcio de Aguas, mediante los Ayuntamientos, tiene convenios con las Comunidades de Regantes, produciéndose intercambios de aguas blancas o depuradas a cambio de la extracción de los acuíferos, como sucede en los municipios de Alfaz del Pi, Altea o Polop.

En La Nucía se proyectaron tres Planes de Actuación Integrada (como por ejemplo, el PAI del Algar, anulado por el Tribunal Supremo). Cuando dichos planes fracasaron, se culpó a las Comunidades de Regantes de este fracaso. Esto se tradujo en una serie de actuaciones, la más importante de las cuales ha sido el impedimento del establecimiento de un convenio con el Consorcio de Aguas de la Marina Baja para la restitución de aguas blancas o depuradas en la medida que se extraen por los acuíferos, produciendo el abandono de la agricultura y la sobre explotación de los acuíferos. Debemos poder reutilizar el 100% de las aguas residuales, teniendo los mecanismos ya a nuestro alcance.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación de sequía en la comarca de la Marina Baja?
2. ¿Tiene contemplado el Ministerio algún plan de acción para corregir esta situación?
3. En caso afirmativo, ¿en qué consiste dicho plan?
4. ¿Tiene constancia el Gobierno de la situación en el municipio de La Nucía?
5. ¿Qué medidas se contemplan para posibilitar el establecimiento de un convenio para que las aguas depuradas lleguen a las Comunidades de Regantes de La Nucía?



José Cano Fuster  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos